



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

411

PRIMERO. Las Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género consideramos estudiado y analizado el Cuarto Informe de Gobierno que guarda la Administración Pública Estatal.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Gobierno, redoble esfuerzos e implemente políticas públicas en beneficio de la mujer, con la finalidad de contribuir a eliminar la violencia de género en sus diferentes modalidades.

TERCERO. El análisis de resultados, evaluación de desempeño y la eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán, en la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio del periodo que se informa.

CUARTO. Comuníquese al Ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de mayo de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**